



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
Rdo: 2022-00509

Vencido el término del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad Conyugal, es procedente seguir con el trámite del proceso, en consecuencia, se fija como fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso **el día:**

- ✓ **Lunes diecisiete (17) de abril a de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09) de la mañana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación lifesize; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación lifesize es opcional para computador, sin embargo, para acceder por celular si es necesaria.

Se **ADVIERTE A TODAS LAS PARTES** que deberán remitir al Juzgado por lo menos tres (03) días antes de la audiencia, con copia simultánea a sus contrapartes procesales, ley 2213 de 2022 Art. 3°, el escrito contentivo de los inventarios y avalúos

Se accede a lo solicitado por la parte actora, y dado que obra constancia de inscripción del embargo sobre los siguientes bienes inmuebles:

1. **Garaje diecinueve (19):** tiene acceso por la carrera 14, numero 94a-61. Hace parte del edificio times propiedad horizontal. Este inmueble se identifica con la matrícula inmobiliaria número 050-1346713 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, zona centro y registro catastral número 94-14-9-19. Código catastral AAA0095CJLF.
2. **Garaje número treinta y seis (36):** tiene su acceso por la carrera 14, hace parte del edificio times propiedad horizontal, localizado en el sótano, ubicado sobre el lote

doce (12) de la manzana treinta y uno (31) de la urbanización chico norte, distinguido en la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá. Con el número 94 a-61 de la carrera 14. Se identifica con la matrícula inmobiliaria número 050-1346730 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, zona centro y registro catastral número 94-14-9-36. Código catastral AAA0095CKEA.

3. **Garaje treinta y siete (37):** tiene su acceso por la carrera 14, hace parte del edificio times propiedad horizontal, localizado en el sótano, ubicado sobre el lote doce (12) de la manzana treinta y uno (31) de la urbanización chico norte, distinguido en la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Con el número 94 a-61 de la carrera 14. Se identifica con la matrícula inmobiliaria número 050-1346731 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, zona centro y registro catastral número 94-14-9-37. Código catastral AAA0095CKFT.

4. **Oficina número doscientos dos (202):** tiene su acceso por la carrera 14, hace parte del edificio times propiedad horizontal, ubicado sobre el lote número 12 de la manzana 31 de la urbanización chico norte. Distinguido con la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá d.c. Con el número 94 a-61 de la carrera 14. Número 94-14-950. Se identifica con la matrícula inmobiliaria número 050-1346744 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, Código catastral AAA0095CFNX. y Registro Catastral Número 94-14-950. Código catastral AAA0095CFNX.

5. **Oficina numero trescientos tres (303).** Localizada en el edificio times propiedad horizontal. Ubicado sobre el lote número doce (12) de la manzana 31 de la urbanización chico norte. Distinguido con la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C con el numero 94a-61 de la carrera 14. Se identifica con la matrícula inmobiliaria número 050-1346752 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, zona centro y registro catastral número 94-14-9-58. Código catastral AAA0095CFXS.

6. **Parqueadero veinticuatro (24):** ubicado en el primer sótano del edificio denominado Alcalá centro de negocios - propiedad horizontal, situado en la carrera 43b # 14-51, fracción del poblado de la ciudad de Medellín, con un área de 11.50 metros cuadrados. Se identifica con la matrícula inmobiliaria **001-699921** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur. Código catastral 050010105140300020001901990924 Dirección catastral carrera 43 b no. 14 – 51. Int. 99924.

7. **Oficina número ochocientos uno (801):** ubicada en el octavo piso de la torre sur del edificio denominado Alcalá centro de negocios -propiedad horizontal, situado en la carrera 43b # 14-51, fracción del poblado de la ciudad de Medellín, consta de un salón, una cocineta y un baño, con un área construida de 36.00 metros cuadrados. Se identifica con la matrícula inmobiliaria número **001-700070** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur. Código catastral 050010105140300020001901080001. Dirección catastral carrera 43 b no. 14 – 51. Int. 0801

Se dispone comisionar para llevar a efecto la diligencia de SECUESTRO los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C o quien ellos designen, y a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS de la ciudad de Medellín o quien ellos designen, respectivamente, con facultades para nombrar secuestre, señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia, fijar honorarios provisionales, allanar de ser necesario, además de exigirle al auxiliar el cumplimiento de sus funciones conforme a la ley, en especial si dicho bien inmueble está siendo explotado económicamente.

Con respecto a las demás inquietudes, se por secretaría se compartirá la carpeta digital para que pueda revisar la fecha de envío del oficio, y este pendiente de las respuestas que llegasen respecto de los despachos comisorios.

En conocimiento oficio 026 del 11 de enero de los corrientes, allegado del Juzgado 44 Civil Municipal del Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038ecba732ece49bfd51f31f5c44df5b1ffb307475090d1e7c200dd210da7ee1**

Documento generado en 01/02/2023 02:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>